



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafluvor
Nit: 892.400.038-2

1000

San Andrés Isla,

Señor Diputado
IVAN GARCIA JIMENEZ
Presidente
Honorable Asamblea Departamental
San Andrés Isla

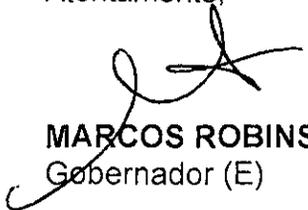
Asunto: Presentación de Proyecto de Ordenanza:

Cordial saludo:

Comedidamente, me permito presentar el "Por la cual se efectúa una Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones y un Crédito y Contra crédito al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la vigencia fiscal 2023", para el estudio y aprobación.

Agradecemos altamente su amable gestión.

Atentamente,


MARCOS ROBINSON NEWBALL
Gobernador (E)



Anexos 12 ejemplares de Proyecto de Ordenanza y la Exposición de Motivos
Acta Codfis

Consejo de Gobierno
POAI

Copia:

Proyectó: Cleotilde Robinson /Privada
Revisó: LEscamilla/Secretaría Privada (E)
Archivó: Cleotilde Robinson /Privada

Ruta del archivo: Ruta del archivo: C:\Documentos 2023\Asamblea-Proyectos

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT 892400038-2

PROYECTO DE ORDENANZA 025 (7-NOV-2023)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2023”

EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento del mandato recibido por la comunidad de San Andrés y en representación del órgano ejecutivo someto a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba una adición y unos créditos y contra créditos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal del año 2023.

Este contiene el cálculo de los saldos de tesorería al cierre de la vigencia del 2022 que deben ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia para ser invertidos en la comunidad según las normas legales y ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, en especial las normas orgánicas de presupuesto compiladas en el decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza 001 de 1997, siguiendo los lineamientos de nuestro Plan Departamental de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO” y ajustada según las categoría y proporciones de gastos de ley 617 de 2000.

Recuperación Económica y Social con sostenibilidad fiscal

Colombia atraviesa el cuarto año desde la aparición y propagación del COVID-19, declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020. Desde la pandemia hasta el momento este departamento ha afrontado muchas dificultades, pero consideramos que la actual crisis ha sido la más difícil que hemos tenido que sobrellevar, cuando vimos reducida la cantidad de turistas que nos visitan y que a la fecha de hoy existe incertidumbre con respecto a la situación económica de nuestro departamento por la disminución en la llegada de turistas.

Honorables Diputados entre todos debemos de tratar de avanzar en la recuperación económica del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y estos recursos será el aporte inicial para este proceso. Contamos con recursos disponibles por **\$4,500,000,000** para complementar proyectos de inversión para el Departamento según los siguientes conceptos de ingreso por Recursos de Balance de la vigencia 2022 excedentes de recaudo corriente según la siguiente tabla:

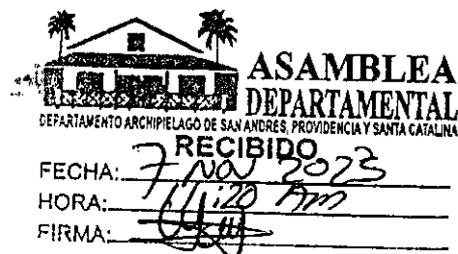
INGRESO	Tipo	VALOR
RB INGRESOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	Balance	\$4,500,000,000
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		\$4,500,000,000

En el sector Deportes se destinan recursos para la participación de deportistas en los juegos deportivos nacionales por \$4,500,000,000 millones.

Honorables Diputados, hemos descrito solo algunos de los objetivos trazados teniendo en cuenta las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO" 2020-2023 y los soportes que sustentan el proyecto de presupuesto. Agradezco interpongan sus buenos oficios para que el presente proyecto de ordenanza cristalice el querer y clamor de la población insular, convirtiéndola en ordenanza que redundará en beneficio de toda la comunidad.

Atentamente,


MARCOS ROBINSON NEWBALL
Gobernador (E)





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT 892400038-2

PROYECTO DE ORDENANZA 025 (7-NOV-2023)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2023”

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5. artículo 345 352 de la Carta Política, el Decreto Nacional 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación). la ley 2200 de 2022, la Ordenanza 001 de 1997 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento).

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2023 la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 4.500.000.000). según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Tipo	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL		
RB INGRESOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	Balance	\$4,500,000,000
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		\$4,500,000,000

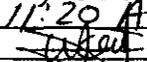
ARTÍCULO 2º. Adiciónese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2023 la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 4.500.000.000), según el siguiente detalle:

Sección Gobernación – Administración Central

SECRETARIA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
GASTOS			
Sec Deportes			\$4,500,000,000
	2020002880095 - APOYO A LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA SAN ANDRES	RB INGRESOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	\$4,500,000,000
	TOTAL ADICIÓN DE GASTOS		\$4,500,000,000

ARTÍCULO 3º. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.


MARCO ANTONIO ROBINSON NEWBALL
Gobernador (E)

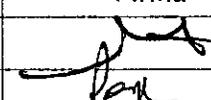
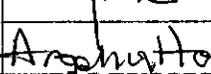
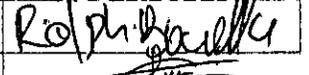
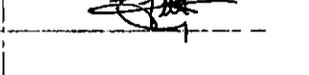

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
RECIBIDO
FECHA: 07-2023-11
HORA: 11:20 AM
FIRMA: 

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 1 de 2

ACTA No. **012**

TEMA	Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2023.
FECHA	7 de Noviembre de 2023
HORA	9:00 AM
LUGAR	Despacho de Hacienda
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS

1. ASISTENTES

Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
MARCOS ROBINSON NEWBALL	MROBINSON@SANANDRES.GOV.CO	DESPACHO	Gobernador (E)	
INGRIT JULIETTE BETANCUR ROMAN	IBETANCUR@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Secretaria	
NIDIA ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ	AHERNANDEZ@SANANDRES.GOV.CO	PLANEACIÓN	Secretaria	
RALPH BONILLA DAVIS	RBONILLA@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Rentas	
ELKIN JOSÉ GRAU ROJANO	EGRAJ@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Presupuesto	
IRIS LEVER STEELE	ILEVER@SANANDRES.GOV.CO	HACIENDA	Tesorera	

2. ORDEN DEL DÍA

Ítem	Tema
1	Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2023.

3. DESARROLLO

1. Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2023.

Se pone a disposición del Consejo la aprobación de una solicitud de Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2023 por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 4,500,000,000), Desglosado en el siguiente detalle en los ingresos:

CONCEPTO	VALOR
RECURSO DE CAPITAL	
RB INGRESOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	\$4,500,000,000
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$4,500,000,000

Para los siguientes proyectos en el gasto:

SECRETARIA	PROYECTO	RECURSO	PROPIOS
GASTOS DE INVERSIÓN			\$4,500,000,000
Sec Deportes y Recreación			\$4,500,000,000

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 2 de 2

SECRETARIA	PROYECTO	RECURSO	PROPIOS
Una vez analizada la solicitud y sustentados los motivos y las cuentas sobre la base de los documentos soporte que acompañan la presente acta, los miembros del CODFIS dan la aprobación para generar el Acto Administrativo correspondiente.			

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Proyecto de ordenanza de Adición al Presupuesto Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 	Elkin Jose Grau Rojano	noviembre 2023

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: noviembre 2023 _____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Sí No Parcialmente

ANEXOS:

Elaboro EGrau
Reviso EGrau
Archivo PBryan

DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA CIUDADANOS SANOS Y COMPETITIVOS	PROGRAMA	BPM	PROYECTO	META DE PRODUCTO	BALANCE IPT*	BALANCE PROPOS-ESPECIFICOS / SAE	BALANCE PROPOS	FUENTE VALOR		TOTAL PROYECTO	RESPONSABLE
								BALANCE TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO	BALANCE FONDO SE SUBSIDIO A LA GASOLINA/ AGM		
	APoyo A LA FORMACION DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA	2020002890095	APoyo A LA FORMACION DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA SAN ANDRES	Apoyo a deportistas de Alta Competencia			4,500,000,000			4,500,000,000	Secretaria de Deporte
TOTALS							4,500,000,000			4,500,000,000	
<p>ALFREDO ESCOBAR (E) Secretaria de Educación</p> <p>LUCILA MABAR TORRELOZ PAEZ Secretaria de Educación</p> <p>MULTIMAN BENEFIGUARAN Secretario de Deporte (E)</p> <p>ARITA VICTORIA AMADOR SAIGUEDO Secretaria General</p> <p>PHILIP MANUEL Secretario de Desarrollo Social</p> <p>INGRID BETANCURD Secretaria de Hacienda</p> <p>LAURA ESCAMILLA ESPINOZA Secretaria Privada (E)</p> <p>PILAR BRYAN MANUEL Director de la OCCRE</p> <p>STEFANO GOMEZ BUZAN Secretaria Juventud</p>											
<p>ETHEL YANNI CASTRO MANUEL Secretaria de Salud</p> <p>WIFRED LEVER OROZCO Secretario de Cultura</p> <p>WILLIAM BENTIGUARAN Secretario de Gobierno</p> <p>WIFRED LEVER OROZCO Secretario de Turismo (E)</p> <p>JERRY MARCO MARIS CODUTTI Secretario de Movilidad</p> <p>SHERRY LEVER ONEILL Jefe Oficina de a Prensa</p> <p>MARIA DE LOS ANGELES WILLIAMS Secretaria de Seguridad y Convivencia</p>											
<p>LAURA ESCAMILLA ESPINOZA Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente</p> <p>ALFREDO ESCOBAR Secretario de Infraestructura</p> <p>ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ Secretaria de Planeación</p> <p>MARCOS ROBINSON NEWBALL Secretario de Agricultura y Pesca</p> <p>KIUTTI PINOPIPIENTA Jefe de Oficina Asesora Juridica</p> <p>ROBERT BRACKMAN SMITH Secretario de Tecnología Informática y Comunicaciones</p> <p>WILLI GORDON Secretario de Gestión del Riesgo y Desastres (E)</p> <p>MARCOS ROBINSON NEWBALL Gobernador (E)</p>											